

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIII

PANAMA, R. DE P., JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984

N° 20.152

CONTENIDO

VIDA OFICIAL DE PROVINCIAS

Resolución N° 5 de 19 de septiembre de 1984, por la cual se declara de utilidad pública Lotes de Terrenos dentro de las áreas y ejidos de la Junta Comunal de Sajalices.

AVISOS Y EDICTOS

VIDA OFICIAL DE PROVINCIAS

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

SAJALICES

RESOLUCION No. 5

De la Junta Comunal de Sajalices
Por la cual se declara de utilidad pública lotes de Terrenos dentro de las áreas y ejidos tierra de la Junta Comunal de Sajalices.

LA JUNTA COMUNAL DE SAJALICES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y CONSIDERANDO:

Que para lograr el desarrollo real de toda población es indispensable la existencia de plazas, Campos Deportivos, Iglesias, Campos de Juegos Infantiles, Casas Comunales, Calles y Areas Verdes y proteger las riveras de los Ríos y quebradas.

Que la nación, los Municipios, y las Juntas Comunales están en el deber de planificar en la mejor manera posible, destinado para los fines señalados las parcelas de terrenos necesarias y declararlas de utilidad pública.

Que la Junta Comunal de Sajalices es propietaria única de las tierras que conforman las áreas ejidos del Corregimiento de Sajalices.

RESUELVE:

1. Declarar de utilidad pública los lotes de Terreno que a continuación detallamos.

1. a. La manzana (lote) de terreno que ocupa la Escuela de Sajalices Cabecera con los siguientes linderos:

NORTE: Calle en construcción hasta la finca de la Reforma Agraria.

SUR: Vereda que separa entre la Escuela y la señora Francisca Cses y Evangelista Ruiz.

ESTE: Carretera Interamericana.
OESTE: Con la señora Evangelista Ruiz y Carlos Padilla.

1. b. Lotes de Terreno que ocupó la

Escuela de Espavé con los siguientes linderos.

NORTE: Vivienda del señor Guadalupe Rodríguez, (Tierra de la Junta Comunal).

SUR: Calle A-Oeste
ESTE: Carretera Interamericana.
OESTE: José Angel Hidalgo (tierra de la Jta).

1. c. Lote de terreno que ocupa la Iglesia de Sajalices Cabecera, con siguientes linderos:

NORTE: Tierra de la Junta Comunal de Sajalices.

SUR: Señora Elsa Gómez, tierra de la Junta Comunal.

ESTE: Tierra de la Reforma Agraria
OESTE: Avenida A, Este"

1. d. Lote de Terreno que ocupa la Iglesia del Espavé dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Calle A, Oeste
SUR: Familia Hidalgo

ESTE: Carretera Interamericana
OESTE: Tierra de Reforma Agraria (Jta. Agraria).

1. e. Lote Destinado a Deportes, ubicado en la Ave. A Este Sajalices Cabecera (ubicado dentro de los siguientes linderos;

NORTE: Tierra de la Junta Comunal, no ocupadas.

SUR: Tierras de la Junta Comunal ocupada por Efraín Gómez.

ESTE: Finca de Reforma Agraria (tierra).

OESTE: Avenida A, Este.

1. f. Lote de Terreno que ocupa Campo de Juego; un regimiento del Espavé con linderos siguientes:

NORTE: Tierra de la Junta Comunal ocupado por el Sr. Esteban Gómez.

SUR: Calle No. 3a, Este
ESTE: Carretera Antigua.

OESTE: Solar que ocupa el Edificio de COAGRO.

tierra prop. de la Junta Comunal, 1. g; Lote de Terreno utilizado para Deportes en Sajalices Cabecera; con los linderos siguientes:

NORTE: Señor Félix Núñez,
SUR: Calle Primaria Este, Calle de la Iglesia.

ESTE: Garmen Cedeño.
OESTE: Carretera Interamericana.

1. h. Lote de Terreno que ocupa el pozo que abastece agua en El Espavé ubicado en los linderos siguientes.

NORTE: Quebrada (tierras de la Junta Comunal).

SUR: Tierra de la Junta Comunal ocupada por la familia de Raffi Núñez.

ESTE: Quebrada abajo con reserva frontal.

OESTE: Carretera Interamericana.

1. i. Lote de Terreno que ocupa la Casa Comunal del Espavé con la Galería linderos:

NORTE: Tierras de la Junta Comunal

SUR: Calle 2a, Este, Calle al Puerto Espavé.

ESTE: Carretera Antigua

OESTE: Señora Natynood Hidalgo.

2. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

3. Declárase de Utilidad Pública las calles y Avenidas construidas dentro de las áreas y ejidos de tierra propiedad de la Junta Comunal de Sajalices: Calle primera en el Regimiento de Espavé, partiendo de la Carretera Interamericana hasta la carretera Antigua, Vía Porras.

Calle segunda, partiendo de la Carretera Interamericana hasta la Carretera Antigua y continuando al Puerto Espavé.

Calle tercera, partiendo de la Carretera Interamericana hasta la Carretera Antigua, Vía Porras colindando con el Campo Deportivo.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

MATILDE DUFAN DE LEON
Subdirectora

OFICINA:
Editores Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior: B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

Calle cuarta, partiendo de la Carretera Interamericana hasta la Carretera Antigua Vía Porras.

Calle 5) Quinta, partiendo de la Carretera Interamericana hasta la Carretera Antigua, haciendo esquina con la Vía Porras.

Avenida primera Este, Sajalices Cabecera partiendo desde la Carretera Interamericana en el Alto de Campanita siguiendo el curso por dentro de la finca No. 2,800 de propiedad de la Junta Comunal hasta el Río Sajalices.

Calle A; al lado de la Escuela de Sajalices en Dirección al Río Sajalices, bajo de flores.

Calle B", desde la Carretera Interamericana hasta la Avenida Primera este frente a la Iglesia de Sajalices.

Calle en proyecto; diseñada por el Ministerio de la Vivienda, partiendo de la Calle Primera Este, continuando hacia el Norte hasta la finca del Señor Félix Núñez, colindando con la Sra. Carmen Cedeño.

4. Calle B. Oeste, Carretera al Peñón de Sajalices.

5. Todas las calles y avenidas, con su nomenclatura y nombre tienen el ancho de 15 m2., metros lineales.

6. Para el efecto de su custodia y conservación se le entregará una copia de esta Resolución a todas y cada una de las sociedades, comités o clubes sociales a que corresponden.

Dado en el Salón de reuniones de la Junta Comunal de Sajalices hoy a los 19 días del mes de septiembre de 1984.

H.R. Benedicto Jurado
Presidente de la Junta
Comunal de Sajalices

CLEOTILDE OMAIRA RODRIGUEZ
Secretaria.

ACUERDO NUMERO 3
(de 31 de julio de 1984)

Por el cual se concede en forma gratuita y sin gravamen alguno un lote de terreno municipal al Ministerio Público.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO.

TOS DEL DISTRITO DE CHEPIGANA-PROVINCIA DE DARIEN; en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1o. Que en la sesión ordinaria del día treinta y uno (31) de julio de 1984 se aprobó unánimemente ceder en forma gratuita un lote de terreno municipal al Ministerio Público, ubicado en el regimiento de Santa Fe, de este corregimiento, dentro de los ejidos, con una extensión superficial de dos mil veinticuatro metros cuadrados (2,024 m2) y cuyos linderos son NORTE; Predios del señor Sanjurj; SUR; Predios de la escuela, ESTE; Predios de la escuela y OESTE; Predios de COPFA.

2o. Que de acuerdo con el artículo 17, numeral 10 de la ley número 106 del 8 de octubre de 1973 es competencia del Consejo Municipal, adjudicar bienes municipales que se encuentren dentro de sus ejidos.

3o. Que dicha extensión de terreno solicitado por el Ministerio Público, por conducto del señor Procurador General de la Nación, Licdo. Isaac Chang Vega, máximo dirigente de dicha institución, es para la construcción de un edificio que albergará en esa área la oficina del Ministerio Público.

ACUERDA:

1o. Conceder en forma gratuita y sin gravámenes de ninguna índole el lote de terreno municipal de una extensión de dos mil veinticuatro metros cuadrados (2,024m2), al Ministerio Público, para que realice la obra proyectada que es de carácter social.

2o. Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, Comuníquese y publíquese.

Dado en el salón de actos del Honorable Consejo Municipal de Representantes de Corregimientos del Distrito de Chepigana, a los treinta y un (31) días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (1984)
El Presidente,

(Ido) José del Carmen Sáenz
La secretaria
(Ido) Sandra Hinesiroca

CERTIFICO: Que todo es fiel copia conforme a su original
La Secretaria ad-interim

MIBLIAN ALVARADO DE RODRIGUEZ
La Palma, 20 de agosto de 1984

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Yo, MATEO RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal No. 6-52-30 que cancela su negocio porque lo vende al señor AGUSTIN BURGOS VEGA, con cédula de identidad personal No. 7-51-779, la Licencia Comercial Tipo B, con el No. 23593, de la BODEGA EL BARRILITO concedida mediante Resolución No. 535 del 30 de marzo de 1983.

Atentamente,

MATEO RODRIGUEZ
Céd. No. 6-52-30

(L067401)

3a. publicación

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio informa al público en general que por medio de la Escritura Pública No. 816 del 15 de noviembre de 1983, de la Notaría Sexta del Circuito de la Provincia de Panamá he comprado al señor Sixto Mong Julio, el negocio denominado Abarrotería y Bodega Chong, ubicada en la Calle del Puerto No. 4378 del Distrito de La Chorrera.

JESUS SAM
8-454-158

La Chorrera 22 de abril de 1984.

(L067409)

3a. publicación

AVISO

Para dar cumplimiento al dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, se hace saber que el establecimiento comercial denominado "CANTINA TROPICAL", ubicado en Calle 17 Oeste No. 72, corregimiento de Santa Ana, Distrito de Panamá, ha sido vendido a JOSE ANIBAL LANIADO GAITAN.

DEMETRIO SOUTO
Céd. N-11-2

(L 067309)

3a. publicación

AVISO

Conforme lo dispone el artículo 777 del Código de Comercio, yo, MARIA LEE DE YOC KIM, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-15-362; en mi condición de Presidente y Representante Legal de BENJI, S.A., sociedad debidamente inscrita a Rollo 10582. Imagen 0010, Ficha 107858 de la sección de Micropelículas, Persona Mercantil del Registro Público; hago saber que se ha vendido el establecimiento comercial denominado REFRESQUERIA BELINA, amparado para operar bajo licencia Comercial No. 23753, el cual está ubicado en Vía José Pablo Paredes, Centro Comercial Juan Antonio, Local No. 6 de la ciudad de Panamá, a la señora CHAN WAN HAT NG, mujer, mayor de edad, panameña naturalizada, portadora de la cédula de identidad personal No. N-15-740 y con residencia en la ciudad de Panamá, Panamá, 6 de septiembre de 1984

Fdo: María Lee de Yoc Kim
Céd. No. N-15-362

(L 067239)

3o. Publicación

AVISO

Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público en general que mediante contrato privado le he vendido al Sr. Julio César Uribe el establecimiento comercial de mi propiedad llamado Centro Comercial Nabat, ubicado en Calle Quinta y Avenida Central de la ciudad de Santiago de Veraguas.

Natividad Batista Trejos
Céd. 9-111-1166

(L 067287)

(3a. Publicación).

AVISO AL PUBLICO.

En cumplimiento con lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio aviso al público que mediante Escritura Pública No. 617 del día 22 de septiembre de 1984, expedida por la Notaría Primera del Circuito de Panamá, he comprado a la señora YET WAN LEE DE CHEUNG el establecimiento de su propiedad denominado Carnicería San Francisco, ubicado en Vía Porras número 55.

YET WAN LEE DE CHEUNG

L-067460

3o. Publicación

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER :

Que en el juicio especial SUCESION INTESADA DE JOSE GRACIER PITTI PITTI, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI AUTO No. 613. - DAVID, veintiocho -28- de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

VISTOS:

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez primero del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la Ley, DECLARA:

1o.- Que está abierto el juicio de Sucesión Intestada de JOSE GRACIER PITTI PITTI, desde el día veintidós (22) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), fecha de su defunción.

2o.- Que son herederos de José Gracier Pitti Pitti, sin perjuicio de terceros, JOSE GRACIER, MARIO ENRIQUE, MONICA SABINA, MARIETA ROXANA, RIGOBERTO AMERICO, RODOLFO LEONARDO PITTIGONZALEZ Y MARIA ENRIQUETA GONZALEZ DE PITTI en su condición de hijos y esposa supérstite.

3o.- Se ordena comparecer a estar a derecho en el juicio a todas las personas que se crean con algún interés en él, lo mismo que se fije y publique el edicto de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial.

COPIESE Y NOTIFIQUESE: (2dos.) Lucas A. Olmos V. -- VEGA. -- Srío".

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy veintinueve -29- de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro -1984-, por el término de diez -10- días.

EL JUEZ:

(Fdo.) LUCAS A. OLMOS VARGAS

EL SECRETARIO:

(fdo.) J. STOS. VEGA

CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
DAVID, 29 de agosto de 1984

Srío. J. STOS. VEGA

L 067862

Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

LA JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de JUAN JOSE GONZALEZ, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI AUTO No. 182, DAVID, veintitrés -23- de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

VISTOS:

Por tanto, la Juez Quinto del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

Que está abierta la sucesión intestada de JUAN JOSE GONZALEZ, desde el día veintidós -22- de junio de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), fecha de su defunción; y

Que es heredera, sin perjuicio de terceros, la señora ANTONIA GONZALEZ GUERRA, en su condición de hija del causante.

Se ordena comparecer a estar a derecho en el juicio, a todas las personas que tengan algún interés en él, lo mismo que se fije y publique el edicto a que se refiere el artículo 1601 del Código Judicial.

COPIESE Y NOTIFIQUESE: (Fdo.) Lidia, E. T. de G. Juez Quinto del Circuito. (Fdo.) Lidia, Carmen L. De Gracia, Secretaria".

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la secretaría del Tribunal hoy 27 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), por el término de diez (10) días.

LA JUEZ (Fdo.) Lidia, E. T. de G.

LA SECRETARIA, (Fdo.) Lidia, - CARMEN L. DE GRACIA,

(L 134816) Única Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

LA JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de ALBINO o ALBINO CABALLERO GONZALEZ, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI AUTO No. 159, David, quince (15) de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

VISTOS:

Por tanto, la Juez, Quinto del Circuito de Chiriquí, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA:**

PRIMERO: Que está abierto al juicio de Sucesión Intestada de ALBINO GONZALEZ, desde el día 21 de enero de 1982, fecha de su Defunción.

SEGUNDO: Que es heredera MARIA LUISA SERRANO DE CABALLERO, en condición de esposa del causante, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Se ordena comparecer a estar a derecho en el juicio a todas las personas que se crean con algún interés en él, lo mismo que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y Notifíquese: (Fdo.) Licda. E. T. de G. Juez Quinto del Circuito. (Fdo.) Licda. Carmen L. De Gracia, Secretaria".

Por tanto se fija en el presente edicto en un lugar visible de la secretaría hoy dieciséis (16) de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), por el término de diez (10) días.

LA JUEZ: (Fdo.) Licda. E. T. de G.

(Fdo.) Lica, C. DE GRACIA

(L134814) Unica Publicación

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA EDICTO No.309

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE LA SEÑORA LUDOVINA MUÑOZ ESPINOSA: mujer, panameña, mayor de edad, unida residente en Altos de San Francisco número 3955, con cédula de identidad personal número 6-49-941, ama de casa, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta, un lote de terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado CALLE SANTA ISABEL del Barrio ALTOS DE SAN FRANCISCO, Corregimiento GUADALUPE, donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número M-17 A-L-9 y cuyos Linderos y Medidas son los siguientes.

NORTE: Cecilia Iturralde con 16,74 metros,

SUR: Calle Santa Isabel con 16,01 metros,

ESTE: Terreno Municipal con 27,86 metros,

OESTE: Calle Los Santos con 26,66 metros.

AREA TOTAL DEL TERRENO: (Quinientos veintinueve metros cuadrados

con setenta y un decímetros cuadrados (529,71 M2.)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1989, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse las personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 6 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Alcalde:

(Fdo.) ROBERTO A. MORENO V.

Director Depto. de Catastro Mpal.,
(Fdo.) TOMÁS RICARDO MARINO H.

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

TOMAS RICARDO MARINO HERRERA
Director del Depto. de Catastro Municipal

L067083

(Unica Publicación)

LICITACIONES:

CAJA DE AHORROS

AVISO DE SOLICITUD DE PRECIOS

Hasta el lunes 24 de septiembre de 1984, a las 10:00 a.m. se recibirán propuestas en el Depto. de Arquitectura y Mantenimiento de la Caja de Ahorros. Casa Matriz, ubicada en Vía España y Calle Thays de Pons de esta ciudad, para la "Integración del Sistema Eléctrico existente a la Planta Eléctrica de Emergencia" de propiedad de la Caja de Ahorros, instalado sobre:

Fisca 19,515, inscrita al Tomo 467, Folio 484 del Registro Público, Finca 17,658, inscrita al Tomo 436, Folio 458 del Registro Público, Finca 13,686, inscrita al Tomo 378, Folio 64 del Registro Público.

Las propuestas deben ser presentadas en dos (2) sobre cerrados, con los originales en papel sellado y con el Timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en Papel Simple.

La Solicitud de Precios se registra por las disposiciones legales pertinentes del Código Fiscal y demás preceptos legales vigentes, reguladores de la materia.

Los interesados podrán obtener los planos y el pliego de cargo y especificaciones en las oficinas del Depto. de Arquitectura y Mantenimiento ubicado en la Casa Matriz de la Caja de Ahorros, durante las horas hábiles de trabajo (de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.; los sábados de 9 a.m. a 12:00m.)

Para retiro de los planos y especificaciones se requerirá un depósito de

DIEZ BALBOAS (B./10.00) que serán devueltos al interesado, una vez entregue en buenas condiciones los documentos en referencia.

CARLOS IGNACIO ARJONA
Subgerente General
CAJA DE AHORROS

Panamá, 10 de septiembre de 1984

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO No. 20

REPUBLICA DE PANAMA--CAJA DE AHORROS-- JUZGADO EJECUTOR,
Panamá, 11 de septiembre de 1984

En el presente Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva que le sigue la CAJA DE AHORROS a los señores SILVIA HERRERA DE CHEVALIER y ENRIQUE JOSE CHEVALIER QUINTERO se ha dictado una Resolución que copiada dice así:

"REPUBLICA DE PANAMA--CAJA DE AHORROS-- JUZGADO EJECUTOR
Panamá, 11 de septiembre de 1984
VISTOS; En vista de que no se ha podido localizar a los demandados, señoras SILVIA HERRERA DE CHEVALIER y ENRIQUE JOSE CHEVALIER QUINTERO, la que suscribe, Juez Ejecutora de la CAJA DE AHORROS, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ordena emplazar a los ejecutados SILVIA HERRERA DE CHEVALIER, mujer, mayor de edad, panameña, casada, propietaria, portadora de la cédula de identidad personal número 9-94-939 y ENRIQUE JOSE CHEVALIER QUINTERO, varón, mayor de edad, panameño, casado, propietario, portador de la cédula de identidad personal número 8-45-107, para que dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva interpusiera por la Caja de Ahorros en su contra.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen a este despacho dentro del término indicado, se les nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio, relacionado con su persona hasta su terminación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) Juez Ejecutora. (FDO) Secretaria Ad-hoc".

Para notificar a los interesados de la Resolución anterior se fija el presente edicto en lugar visible de esta Secretaría, hoy 11 de septiembre de 1984, a las 3:30 de la tarde.

Vencido el término del presente Edicto se desfija y agrega a sus antecedentes, hoy 12 de septiembre de 1984, a las 3:30 de la tarde.

ROSA M. MARINO
La Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público:

EMPLAZA:

IVAN ALEJANDRO ORTEGA COLMENARES, cuyo paradero actual se ignora para que dentro de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio ORDINARIO (NULIDAD DE MATRIMONIO) que en su contra ha instaurado su esposa GLORIA PIEDAD ARENAS GOMEZ, advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 10 de septiembre de 1984 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licda. Zolia R. Esquivel V. (Fdo.),
Juez Segunda del Circuito

(fdo) Lidia A. de Ramas
Secretaria

L067139
(única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 12

EL SUSCRITO JUEZ NOVENO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A LEROY CECIL FERGUS, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de División de Bienes Común propuesto por JUAN M. GRAU B.

Se advierte al emplazado que si no lo hace en el término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se terminará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de este Despacho y copias del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, hoy veinticuatro (24) de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

(Fdo.) AMERICO RIVERA GOMEZ
EL JUEZ,

(Fdo.) CESAR E. DIEZ E.
El Secretario

CERTIFICO: Que todo lo anterior es

fiel copia de su original.

La Chorrera, 10 de septiembre de 1984.

CESAR E. DIEZ E.
Secretario
(L067152)
Única publicación

EDICTOS PENALES:**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrita Juez Municipal de Segunda Categoría del Distrito de Natá, al público,

HACE SABER:

Que en las samarias seguidas contra OSCAR SANCHEZ ARAUZ, sindicado del delito de LESIONES POR IMPRUDENCIA en perjuicio de ERODITO RAMOS, se ha dictado la siguiente Providencia:

"JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NATA, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro".

Visto el informe secretarial y tomado en consideración, dispónese emplazar por EDICTO de conformidad con lo indicado en el artículo 2345 del Código Judicial, subrogado por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, numeral No. 1.

NOTIFIQUESE:

La Juez (Fdo.) Carmen R. de Collado
La Sra. (Fdo.) Rosa F. de Navarro

.....
JUZGADO MUNICIPAL DE SEGUNDA CATEGORIA DEL DISTRITO DE NATA, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

VISTOS:

.....
Por tal motivo quien suscribe, Juez Municipal de Segunda Categoría del Distrito de Natá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABRE CAUSA CRIMINAL contra el sindicado OSCAR SANCHEZ ARAUZ al tenor en lo indicado en el Capítulo II Título XII del Libro II del Código Penal o sea por el delito genérico de LESIONES POR IMPRUDENCIA, y SOBRESEE PROVISIONALMENTE al sindicado lesionado ERODITO RAMOS a lo que dispone el artículo 2137 del Código Judicial.

Provea el sindicado los medios de su defensa; se le advierte al encausado, que de no presentarse al Despacho dentro del término que la Ley indica para su debida notificación, se tomará en cuenta su rebeldía como indiciogruave en su contra y se proseguirá al juicio sin su concurso, tal como lo manda la excerta legal citada.

Por tanto, se fija el presente EDICTO en lugar público de esta Secretaría hoy diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro y copia del mismo se remitirá al señor Procurador General de la República para que sea publicada en la Gaceta Oficial.- La Juez (Fdo.) Carmen R. de Collado, la Sra. (Fdo.) Rosa F. de Navarro. El presente EDICTO es fiel copia de su original, que se extiende y se firma para constancia como aparece a

los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.-

ROSA F. DE NAVARRO
Sra.

(Oficio 163)

DIVORCIOS:**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrita Juez Primero del Circuito de Herrera, por este medio, **EMPLAZA:**

A ROBERTO NÚÑEZ, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto la señora CARMEN REYNALDA CENTELLA DE NÚÑEZ.

Se le advierte al emplazado, que si no comparece a este despacho dentro del término indicado, se le designará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio, relacionados con su persona.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio, en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de Ley, hoy veintisiete (27) de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) y copias del mismo se mantienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(fdo.) Lidia, Olga Nelly Tapia de Reyes

El Secretario,
(fdo.) Esteban Poveda C.
Lo anterior es fiel copia de su original.

Chitré, 27 de agosto de 1984

Esteban Poveda C.,
Secretario

L 067849
Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, por este medio EMPLAZA a la señora CLEMENTINA JUAREZ, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposo HERMES A. GOMEZ C.

Se advierte a la emplazada que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 479 y 473 del Código Judicial, reformados por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se

En el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy DIECISIETE (17) de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), por el término de diez (10) días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación.

EL JUEZ,
Licdo. JESUS E. VALDES

LA SECRETARIA,
Xiomara BULGIN

Colón, 20 de agosto de 1984

L 067943
(única publicación)

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE
INGRESOS

Panamá, 10 de septiembre de 1984

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Administrador Regional de Ingresos, Prov. de Panamá, en funciones de Juez Ejecutor, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

A ROLANDO SHAHANI HILIO, Representante Legal de INVERSIONES ROVY, S.A. de generales desconocidas, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva que en su contra se ha promovido en la Administración Regional de Ingresos, Prov. de Panamá, por encontrarse en mora en el pago del Impuesto de Inmuebles correspondientes a la finca No. 52,545, Tomo No. 1,227, Folio No. 306, Sección de la Propiedad, Prov. de Panamá.

Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirá el juicio.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado Ejecutor, de la Administración Regional de Ingresos, Zona hoy 10 de septiembre de mil novecientos 84 por el término de diez (10) días y copias del mismo se remiten para suplicación de conformidad con la Ley.

DERECHO: Artículo 473 del Código Judicial.
Licda. GLADYS DE GUERRERO
Administradora Regional de Ingresos,
Zona en funciones de Juez Ejecutor.

MARIA DEL ROSARIO PAEZ
Secretaria Ad-Hoc

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día jueves veinticinco -25- de octubre del presente año para que, entre las ocho de la mañana (8:00) y las cinco de la tarde (5:00) tenga lugar la primera licitación del bien perseguido en el Juicio Ejecutivo promovido por GUILLERMO TRIBALDOS Jr. y CIA, S. A. contra OVIDIO CASTILLO GONZALEZ, y que se describe así:

"VEHICULO automotor marca Ford Mercury Montego del año 1976, color amarillo con capota de vinil color verde, pintura deteriorada con placa de 1984, No. 4-6323, Motor No. 6H04H52 8641, no tiene bomba de agua, ni bomba de freno, tiene 4 llantas en malas condiciones, tiene radio, gato, cruce-ta, palanca para sacar llantas, antena, 1 llanta de repuesto en perfectas condiciones, el tapizado de los asientos en perfectas condiciones, las condiciones del motor y del sistema de luz no se pudo establecer porque la batería no sirve".

Servirá de base para este remate la suma de TRESCIENTOS BALBOAS (B/300.00), cantidad ésta en que ha sido avaluado el bien cuyo remate se ha decretado, siendo postura admisible las que cubran las dos terceras partes de dicha base y para acreditarse como postor hábil, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base como garantía de solvencia.

Póngase en conocimiento del público este evento mediante la fijación y publicación de los avisos correspondientes con la advertencia de que, si no fuere posible llevarse a cabo en virtud de suspensión del despacho público decretado por el Órgano Ejecutivo, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente en las mismas horas señaladas sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán ofertas desde las ocho (8:00) de la mañana hasta la cuatro (4:00) de la tarde del día antes señalado, ya que de esa hora en adelante sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

David, 29 de agosto de 1984.

EL SECRETARIO:-
(fdo.) J. STOS, VEGA
Tirv.

Certifico que lo anterior es fiel copia de su original.
David, 29 de agosto de 1984.

L 104052
Única Publicación

AGRARIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO
NUMERO VEINTIDOS (22)

El suscrito, JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO DE LO CIVIL, por este medio:

HACE SABER:

Que la señora ROSA CAMARENA DE GORDON mediante apoderado especial ha presentado JUICIO DE VERIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DE LA FINCA 2124, Folio 298, Tomo 306, sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Veraguas LINDEROS Y MEDIDAS NORTE; herederos de JOSE MANUEL FABREGA, SUR; Avenida Central, ESTE; Hospital de Los Juan De Dios y OESTE; NATHANIEL ISAAC HILL JUNIOR, con una SUPERFICIE de 168 metros cuadrados.

Para lo cual se le concede un término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto emplazatorio, en un diario de circulación nacional conforme lo indica el Artículo 472 del Código Judicial, subrogado por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, con la advertencia de que si no se presenta dentro del término del emplazamiento se le designará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio en los estrados del tribunal.

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta (30) de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), y copias de los mismos quedan a disposición de la parte interesada para su publicación de conformidad a la ley.

El Juez,
(fdo.) Licdo. LUIS ALBERTO OLMOSS.

La Secretaria,

(fdo.) Licda. NORIS E. HERNANDEZ

L 067950
Única publicación

CERTIFICA

EDICTO EMPLAZATORIO No. 53

EL JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A todo el que tenga algún interés en la SOLICITUD DE ANULACION Y REPOSICION de las certificaciones de acciones emitidas por AEROSIPAX, S.A. Las cuales son quinientas (500) acciones al portador sin valor nominal y representadas por tres (3) certificados así:

- a) Certificado No. 1, por una acción al portador,
- b) Certificado No. 2, por una acción al portador,
- c) Certificado No. 3, por cuatrocientos noventa y ocho (498) acciones al portador.

Los interesados tienen el término de

diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, para comparecer ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado.

Panamá, 10 de septiembre de 1984.

El Juez,
Licdo. EDUARDO E. RIOS C.

ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
La Secretaria

Para formal notificación se fija el presente edicto en lugar visible del Tribunal, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de hoy 10 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

La Secretaria,
ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

L067084
(Única Publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 10612 de 4 de septiembre de 1984, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 13 de septiembre de 1984, a la Ficha 133386, Rollo 14071, Imagen 0029, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "COMPANIA FINANCIERA LEMPA, S.A."

L067377
(Única Publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 10891 de 10 de septiembre de 1984, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 13 de septiembre de 1984, a la Ficha 040746, Rollo 14069, Imagen 0053, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "BARIZA TRADING CORPORATION".

L067377
(Única Publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública, No. 10889 de 10 de septiembre de 1984, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 14 de septiembre de 1984, a la Ficha 073752, Rollo 14079 Imagen 0021, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad I.P.P. INDUSTRIAL PROJECTS PROMOTION CORPORATION".

L067377
(Única Publicación).

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 11173 del 27 de julio de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA 033848 ROLLO: 13847 IMAGEN: 0179 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CINE 2000 OMNIVISION LEASING CORP.

Panamá, 16 de agosto de 1984

(L063433
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 11720 del 7 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 135308 ROLLO: 13884 IMAGEN: 0048 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "YALZIN FINANCIAL CORP.

Panamá, 21 de agosto de 1984

(L063433
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 11552 del 3 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA 021659 ROLLO: 13883 IMAGEN: 0060 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "OCNDS S.A.

Panamá, 20 de agosto de 1984

(L063433
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 11775 del 8 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 033007 ROLLO: 13891 IMAGEN 0158 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MAELSTROM INVESTMENT AND FINANCE S.A.

Panamá, 22 de agosto de 1984

(L063433
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No.

11834 del 8 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 053883 ROLLO: 13892 IMAGEN: 0144 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CALVATRES INVERSIONISTA, S.A.

Panamá, 22 de agosto de 1984

(L063433
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 11776 del 8 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA 038902 ROLLO: 13891 IMAGEN: 0164 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SILEX HOLDING S.A.

Panamá, 22 de agosto de 1984

(L063433
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 11888 del 9 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 135977 ROLLO: 13897 IMAGEN 0026 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MAHMOUD SHAKARCHI FINANCE CORPORATION

Panamá, 22 de agosto de 1984

(L063433
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 11889 del 9 de agosto de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA 136225 ROLLO: 13934 IMAGEN: 0087 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MAHMOUD K SHAKARCHI INTERNACIONAL S.A.

Panamá, 27 de agosto de 1984

L063433
(Única Publicación).

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 169

El Suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá Ramo Civil, por este medio;

EMPLAZA:

A. ERNESTINA VDA. DE WATSON Y CARMEN L. DE CORDOBA, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que en su contra ha instaurado en este Tribunal el Sr. ARISTIDES MARTINEZ ORTEGA.

Se hace saber a las emplazadas que si no comparecen al Tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su publicación.

Panamá, 20 de septiembre de 1984.

El Juez,
(fdo.) Licio, Homero Cajar P.

El Secretario

(fdo.) José A. De Gracia Z.
Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.

L 104125

Única Publicación.

ción de este edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado para hacer valer sus derechos en el Juicio Especial de Adopción del menor JUAN DE DIOS SALAZAR SCHNELL, solicitado por el Sr. DAVID SALVADOR MUÑOZ FERALTA.

Se advierte al emplazado que si no comparece dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo dispuesto en los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho por el término de diez (10) días y copia del mismo se pone a disposición del interesado para su publicación, hoy, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Juez,
(fdo.) Licio, ARCELIO VEGA C.

La Secretaria,
(fdo.) RAQUEL DE PORRAS

L- 074255
Única publicación

MUEL ALEXANDER, para que dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969 contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO CON RENUNCIA DE TRAMITES propuestos en su contra por BANCO FIDUCIARIO DE PANAMA S.A.

Se le advierte al emplazado que si no comparece al despacho dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible del tribunal y copias del mismo se le entregarán al interesado para su legal publicación.

Panamá, 3 de septiembre de 1984

El Juez,
Licio, OSWALDO FERNANDEZ E.

El Secretario,
ALBERTO RODRIGUEZ C.

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 169

El que suscribe JUEZ TERCERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por medio del presente EDICTO cita y emplaza al Sr. ALFONSO SALAZAR A., para que dentro de diez (10) días a partir de la última publica-

EL QUE SUSCRIBE JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO CIVIL, POR ESTE MEDIO,

EMPLAZA :
A. AUTOS EISENMAN S.A. cuyo representante legal lo es el señor SA-

El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá
CERTIFICA que lo anterior es fiel copia de su original

Rodríguez C
Secretario

L 067732
Única publicación

REMATE:**AVISO DE REMATE**

Ida Bañ, Secretaria dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz contra Constructora Desarrollo Panamá, S.A. y José Agustín Arango A., en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente Aviso, al Público;

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz contra Constructora Desarrollo Panamá, S.A. y José Agustín Arango A., se ha señalado el día 16 de octubre de 1984, para que tenga lugar el Remate del bien Mueble que a continuación se detalla:

"Un camión de Volquete, Marca MITSUBISHI, modelo Canter, de 6 llantas vagón de metal DR2-118 No. 21063592, capacidad: 5 Ton, color crema, placa 8C-3851-84, Motor de Diesel de 4 cilindros, No. 4D30186460, 1982".

Avalúo: B/7,615,00.

Servirá de Base para el Remate la suma de siete mil seiscientos quince balboas (B/7,615,00) que consiste en el avalúo del bien a Rematar.

Para habilitarse como Postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco (5%) por ciento de la base del Remate.

Desde las ocho (8 a.m.) de la mañana hasta las cuatro de la tarde (4 p.m.) del día que se señala para la subasta, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

EDITORA RENOVACION, S. A.

Se advierte que si el día señalado para el remate, no fuere posible verificarlo en virtud de la suspensión del Despacho Público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de Remate se llevará a cabo el día hábil sin necesidad de nuevo anuncio en las mismas horas señaladas.

Artículo 37 de la Ley No. 20 del 22 de abril de 1971, modificado por la Ley No. 17 del 9 de abril de 1976. En los cobros que el Banco Nacional de Panamá, promueva por Jurisdicción Coactiva, habrá las cosas en derecho que determine la Junta Directiva de dicha Institución. El Banco podrá adquirir en Remate, bienes de sus deudoras a cuenta de las obligaciones perseguidas. En dichos juicios, se anunciará al público el día del Remate, que no podrá ser de cinco (5) días antes de la fecha de la fijación del anuncio. El rematante que no cumpliere con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado para el pago y se entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que hará de conformidad con la ley.

Panamá, 16 de septiembre de 1984

Ida Bañ
Secretaria en funciones
de Alguacil Ejecutor,

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original.
Panamá, 19 de septiembre de 1984.
L. de Bañ,
Secretaria,